

ROSARIO, 18 MAR 2008

VISTO: La presentación efectuada por **IZQUIERDO KAIRUZ, TOMAS PATRICIO**, Legajo nro.08-35252, proveniente de la carrera Licenciatura en Sistemas y Computación de la UCA, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.  
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Acuérdesse a: **IZQUIERDO KAIRUZ, TOMAS PATRICIO**, con legajo nro.08-35252, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencias de las siguientes asignaturas: ANALISIS MATEMATICO I, INGENIERIA Y SOCIEDAD, ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS, ARQUITECTURA DE LAS COMPUTADORAS, INGLES TECNICO I, COMUNICACIONES, ECONOMIA.

ARTICULO 3ERO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, SISTEMAS OPERATIVOS, GESTION DE DATOS, REDES DE INFORMACION, INVESTIGACION OPERATIVA, SIMULACION. Las mismas tendrán VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o su correlativa.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 5TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

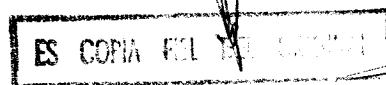
011



Ing. RUBEN F. CICCABELLI  
DECANO



IRMA HAYDÉE VARELA  
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS



ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA  
SECRETARIO ACADEMICO